

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Barajas

Martes, 16 de noviembre de 2021

17:30 horas

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejalía Presidencia del Distrito, por Decreto del día 8 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2021, por el que se cesa como vocales vecinas del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Barajas a D.ª Francisca Rodríguez Zamorano y D.ª Leticia Herrera Seminario.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, de 3 de noviembre de 2021, a propuesta del Grupo Mixto, por el que se nombra como nueva vocal vecina y portavoz del Grupo Mixto en la Junta Municipal del Distrito de Barajas a D^a. María Norma Fierro Rola.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición número 2021/0771307, del Grupo Municipal Más Madrid, que quedó encima de la mesa en el pleno del mes de julio, proponiendo dar traslado, por los conductos oficiales, del escrito que acompaña la iniciativa y que ha sido consensuado por todos los grupos políticos en relación con la saturación del IES Alameda de Osuna y la necesidad de la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el distrito de Barajas



- Punto 4. Proposición número 2021/1158724, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerde instar al órgano competente para que lleve a cabo labores de acondicionamiento y cuidado en el paseo situado en la calle Ayerbe, allanando el suelo y restaurando el mobiliario urbano degradado.
- Punto 5. Proposición número 2021/1158727, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerde instar al Área correspondiente la construcción de un Centro de Mayores en el barrio de Coronales-Corralejos en la parcela (API 21.11) sita entre las calles Borox, Baza y Boiro, incorporándolo a la partida presupuestaria para el ejercicio 2022.
- Punto 6. Proposición número 2021/1158743, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerde instar al órgano competente la inclusión de la ejecución del proyecto de la nueva Biblioteca Municipal que estaría situada en el solar de la calle Feriantes en los presupuestos para el año 2022.
- Punto 7. Proposición número 2021/1158778, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, o en su defecto el Organismo correspondiente, recupere el horario de la Sala Pilares, de 8,00 h a 22,00 h, ininterrumpidamente, como existía antes de la pandemia.
- Punto 8. Proposición número 2021/1158867, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal de Barajas, y si no fuera de su competencia, al Área u órgano competente, a que se realice de manera urgente una inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores, y que se aplique de manera estricta la normativa campaña vigente en cuanto a sanciones.
- Punto 9. Proposición número 2021/1158876, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta o, en su caso, a que esta inste al órgano competente, a realizar un mantenimiento adecuado de dichas vías y aceras, a señalizar correctamente las zonas de aparcamiento y a instalar bolardos para delimitar las zonas de tránsito peatonal, en el Paseo de la Alameda de Osuna en los números 48 y 50.
- Punto 10. Proposición número 2021/1158885, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo a la Junta de Distrito o, en su defecto, que ésta inste al Área u órgano correspondiente a tomar las medidas oportunas para prohibir el estacionamiento en la zona derecha de la Calle Bahía de Santander entre los números 41 y 47.



- Punto 11. Proposición número 2021/1158906, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al órgano competente a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir reducir la velocidad y mejorar la seguridad vial en la calle Babilonia, incidiendo en el tramo situado en el Colegio San Pedro Apóstol, y garantizar la seguridad de los peatones.
- Punto 12. Proposición número 2021/1158986, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando al órgano competente a garantizar el cumplimiento en todos los centros educativos del distrito de Barajas de las medidas contempladas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible relativas a los entornos escolares y a realizar en el menor tiempo posible las siguientes actuaciones:
 - 1. Delimitar como "calle escolar" todos los viales en los que se sitúen los accesos a los centros educativos de infantil, primaria y secundaria del distrito, restringiendo la circulación o, en su defecto, ordenando el tráfico en horario de entrada y salida.
 - 2. Señalizar el límite de velocidad de circulación de 20 Km/h en las calles escolares, implementando cuantas medidas de templado del tráfico sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la limitación de velocidad
 - 3. Promover los modos de movilidad sostenible entre la población en edad escolar y facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículos de movilidad personal y ejecutar las actuaciones asociadas a los caminos escolares en la mayor brevedad desde la solicitud por parte de cada centro educativo.
 - 4. Controlar en el entorno de los centros educativos del distrito los estacionamientos indebidos y otros incumplimientos que perjudiquen la seguridad vial de la población escolar.
- Punto 13. Proposición número 2021/1159138, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando al órgano competente a realizar un estudio de valoración económica y de viabilidad urbanística de la adquisición y reforma del edificio situado en la calle Trespaderne nº 2 y de los locales sitos en la calle Trespaderne nº 7 y Fuentenebro nº 521, evaluando cada una de las alternativas para su conversión en locales y espacios de uso dotacional con la finalidad de resolver las necesidades de este tipo de equipamientos en el barrio del Aeropuerto; eliminar las casetas con tejados de amianto situadas en la zona interbloques de la calle Pradoluengo, permitir el trabajo del tejido asociativo del distrito y posibilitar otro tipo de usos que dinamicen la vida del barrio.
- Punto 14. Proposición número 2021/1159442, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando al órgano competente a que, con relación al uso de petardos y elementos pirotécnicos en las próximas fiestas, se lleven a cabo las siguientes actuaciones:



- 1. Realizar una campaña de concienciación a través de redes sociales, folletos y cartelería en espacios municipales con el fin de informar a la ciudadanía de la normativa vigente, de las sanciones que aplican y sobre los efectos negativos del ruido causado por la pirotecnia en personas, especialmente aquellas afectadas por trastornos del espectro autista (TEA), y en los animales, contando para la elaboración y difusión de dicha campaña con las entidades vecinales, centro de protección animal (CPA La Fortuna) y profesionales.
- 2. Talleres en colegios e institutos, presenciales y virtuales, con agentes tutores de la policía para concienciar sobre los efectos negativos de la pirotecnia.
- 3. Que por parte de la Policía Municipal se lleven a cabo los oportunos controles para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Punto 15. Proposición número 2021/1164973, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando al órgano competente en la materia a que dada la celebración el 3 de diciembre del día Internacional de las Personas con Discapacidad lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - 1.- Incorporar elementos de juego adaptados en las futuras renovaciones de áreas infantiles del distrito, priorizando aquellas zonas en las que actualmente no existan este tipo de instalaciones y garantizando que todos los barrios de Barajas cuenten con al menos una zona infantil adaptada.
 - 2.- Priorizar la remodelación de los espacios públicos del distrito como plazas, aceras o pasos de peatones, que no cumplan con la normativa en materia de accesibilidad universal, garantizando un ancho mínimo de los itinerarios peatonales de 1,80 metros, integrando encaminamientos mediante superficies podotáctiles e instalando mobiliario urbano accesible, con especial atención al barrio de Casco Histórico de Barajas y de Alameda de Osuna.
 - 3.- Adaptar la señalética de los equipamientos municipales y espacios públicos del distrito con criterios de lectura fácil, incorporando pictogramas y posibilitando su lectura en braille y mediante bucles magnéticos.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 16. Pregunta número 2021/1158725, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer en qué situación se encuentra la proposición aprobada el pasado 10 de octubre de 2020 sobre la realización de pictogramas en los pasos de peatones del Distrito.



- Punto 17. Pregunta número 2021/1158791, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer cómo van a coordinarse las acciones del Ayuntamiento de Madrid con las de los propietarios de fincas privadas en lo que al control de cotorras se refiere.
- Punto 18. Pregunta número 2021/1158927 del Grupo Municipal Vox interesando conocer cuál es el estado de la propuesta aprobada en el mes de abril para la realización de un estudio para fijar un sentido único en Bahía de Gando y ampliar el número de plazas de aparcamiento en dicha calle.
- Punto 19. Pregunta número 2021/1158933 del Grupo Municipal Vox interesando conocer cómo se encuentra la solicitud de estudio de una proposición de dic de 2020 que determinara las actuaciones más oportunas para mejorar la circulación del punto de confluencia de las Calles Playa del Sardinero, Playa de Barlovento, Playa de la Caleta y Calle Valhondo.
- Punto 20. Pregunta número 2021/1164920 del Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer cómo, dónde y cuándo van a reponer los árboles talados en el marco de las actuaciones de urbanización de la Vía Verde de la Alameda de Osuna, en la forma prevista por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, es decir, un árbol adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado.
- Punto 21. Pregunta número 2021/1165265, del Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer qué expectativas se prevén para que se materialice el pretendido acuerdo entre AENA-Ayuntamiento de Madrid y, en caso de ocurrir, cómo se prevé formalizarlo con el Club Deportivo Barajas para que éstos puedan disponer de campo de fútbol de césped.

Información de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito, adoptados durante el mes de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE BARAJAS

Javier Benito de la Torre